



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2019

Plazo de solicitud de cambio de horario de la convocatoria oral: 20 y 21 de mayo.

A continuación se especifican los casos justificados en los que se atenderán las solicitudes:

- Que la prueba oral coincida con la EBAU
- Que la prueba coincida con otras pruebas de otro idioma en las EEOOII del Principado de Asturias
- Por enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica programada de la persona aspirante coincidente con la fecha de la realización de la prueba (solo para el blque 2)
- Por deber inexcusable de carácter público o personal (aquel cuyo incumplimiento genera responsabilidad penal, civil o administrativa): citaciones de juzgados, comisarías o de otros órganos administrativos o asistencia a reuniones de las que forme parte en calidad de cargo electo; gestiones notariales; renovación de pasaporte o DNI; pertenencia a un jurado.